



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 41.816

Guayaquil, Ecuador - miércoles 15 de septiembre de 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S.A.

Se comunica al público que la compañía anónima **PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de septiembre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.99-2-1-1-0003246 el 8 de septiembre de 1999.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: Quinto, Séptimo, Octavo, Décimo, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Noveno, Vigésimo Primero literales a), m) y n), Vigésimo Tercero, literal b), Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto; y Vigésimo Séptimo.

Guayaquil, 8 de septiembre de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil